

ASUNTO: ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS SE CELEBRARÁ EL JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

- A. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE PROCEDENTES DEL JAPÓN: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS184/15/ADD.175)
- B. ESTADOS UNIDOS - ARTÍCULO 110(5) DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR DE LOS ESTADOS UNIDOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS160/24/ADD.150)
- C. COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA (WT/DS291/37/ADD.113)
- D. UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE EL BIODIÉSEL PROCEDENTE DE LA ARGENTINA: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR LA UNIÓN EUROPEA (WT/DS473/17/ADD.2)
- E. CANADÁ - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE DETERMINADAS TUBERÍAS SOLDADAS DE ACERO AL CARBONO PROCEDENTES DEL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU: INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR EL CANADÁ (WT/DS482/7)

2. ESTADOS UNIDOS - LEY DE COMPENSACIÓN POR CONTINUACIÓN DEL DUMPING O MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DE 2000: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL OSD

- A. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

3. CHINA - CONTINGENTES ARANCELARIOS APLICABLES A DETERMINADOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS
 - A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR LOS ESTADOS UNIDOS (WT/DS517/6)
4. CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL COMERCIO DE AERONAVES COMERCIALES
 - A. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR EL BRASIL (WT/DS522/6)
5. UNIÓN EUROPEA - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE DETERMINADO TEREFALATO DE POLIETILENO PROCEDENTE DEL PAKISTÁN
 - A. INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (WT/DS486/R Y WT/DS486/R/ADD.1)
6. CUESTIONES RELATIVAS AL ÓRGANO DE APELACIÓN
7. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE APELACIÓN: PROPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA (WT/DSB/W/597/REV.3)
8. PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL ÓRGANO DE APELACIÓN (WT/DSB/W/596/REV.3)

SE RUEGA A LOS MIEMBROS DE LA OMC Y A LOS GOBIERNOS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR EN LOS ÓRGANOS DE LA OMC QUE COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE A LA SECRETARÍA LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

ROBERTO AZEVÊDO